PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA O AVISO DE CONVOCATORIA No. 05 DE 2026

PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 05 DE 2026

La Institución Educativa Santa Rosalía , conforme al Artículo 13° de la Ley 715 de 2001 y al Manual Interno de Contratación, se permite publicar la presente Invitación Pública, bajo la modalidad de Régimen Especial y teniendo en cuenta que la institución ha realizado los estudios de Conveniencia y Oportunidad con base en los requerimientos, dará curso a dicho proceso, para lo cual se permite INVITAR a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar y que cumplan con los requisitos que se establecen en la presente invitación, para que presenten sus propuestas y seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para contratar los servicios de Compraventa de material pedagógico, administrativo; artículos de aseo y elementos de bioseguridad, para el normal funcionamiento de las dieciocho (18) sedes rurales adscritas a la Institución Educativa Santa Rosalía, beneficiando a una población estimada de 430 estudiantes y su respectivo cuerpo docente y administrativo.

1. ENTIDAD CONTRATANTE: Institución Educativa Santa Rosalía

2. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR
Teniendo en cuenta que se plantea dentro de la correspondiente relación contractual a suscribir, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa, se establece que el tipo de contrato a celebrar corresponde a un CONTRATO DE COMPRAVENTA.

3. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso pre-contractual es el seleccionar de acuerdo a la ley y a la Presente Invitación Pública la persona natural, persona jurídica, promesa de sociedad futura, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ejecute un contrato cuyo objeto es:

4. ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto del presente contrato se circunscribe a dar estricto cumplimiento a las cláusulas y obligaciones pactadas en el presente proceso de selección, así como a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación: Compraventa de material didáctico, pedagógico, elementos de papelería, oficina y artículos de aseo y elementos de bioseguridad, para garantizar la prestación del servicio educativo y el desarrollo de las actividades administrativas y académicas, garantizando ambientes aseados, en todas las 18 sedes que conforman la Institución Educativa Santa Rosalía del municipio de Palermo.

ITEM	CANT.	UNIDAD	DETALLE
1	18	Unidad	Cartulina pliego color blanca
2	18	Unidad	Cartulina pliego color negro
3	18	Unidad	Cartulina pliego color azul
4	18	Unidad	Cartulina pliego color verde
5	18	Unidad	Cartulina pliego color rosado
6	19	Unidad	Cartulina x 1/8x10 colores surtidos
7	18	Unidad	Silicona liquida tesa x 250 ml
8	18	Unidad	Estuche plumon x 12 colores
9	12	Unidad	Plastilina x 100 g de 8 colores lavable
10	36	Unidad	Vinilo acrílico x 250 G - color blanco
11	36	Unidad	Vinilo acrílico x 250 G - color rojo
12	36	Unidad	Vinilo acrílico x 250 G - color amarillo
13	36	Unidad	Vinilo acrílico x 250G - color azul
14	18	Unidad	Tabla de multiplicar matematica de madera-tabla montesori
15	18	Unidad	Colbón SI PEGA especial Oficina X 1000gr
16	18	Unidad	Tijeras punta roma
17	18	Unidad	Cinta enmascarar24x25p72
18	18	Unidad	Juego Didactico en madera de 16 piezas-Encajar Figura Geométrica Montessori Madera-dimensiones largoxanchoxaltura 12cmx12cmx6cm
19	1	Unidad	Papel crak x rollo x 36"X8
20	7	Caja	Marcador permanente 420 DPX10 colores Surtidos
22	5	Caja	Resmas de papel carta 75 g x 500 unidades
23	4	Caja	Resmas de papel oficio 75 g x 500 unidades
24	48	Unidad	Carpetas legajadoras plasticas oficio y gancho legajador
25	12	Unidad	Cajas para archivo inactivo No.12
26	40	Unidad	Carpetas blancas 4 aletas
27	1	Paquete	Sobre de manila tamaño carta 22,5X29,5 x 100 unid
28	1	Paquete	Sobre de manila oficio x25X35CMX100 unid
29	4	Paquete	Cinta transparente 48X200X6
30	6	CAJASX 12	bolígrafo semi gel 0.7 mm OE-076 DPX12 negro
31	2	CAJASX 12	bolígrafo semi gel 0.7 mm OE-076 DPX12 rojo

32	4	CAJAS X10	Marcador borrable E350 recargable negro DPX10
33	3	CAJAS X10	Marcador borrable E350 recargable rojo DPX10
34	4	CAJAS X10	Marcador borrable E350 recargable azul DPX10
35	18	Unidad	Tijeras de escritorio
36	18	Unidad	Bisturí plástico 18mm
37	8	Unidad	Caja Clips metálico jumbo x 50 unidades
38	24	unidad	Borrador para tablero agarre plastico
39	3	unidad	CAJA x 10 Resaltador mark 2 pelikam
40	1	Paquete	Silicona x barras delgada 30X250
41	1	Paquete	Silicona x barras gruesa X30X250
42	4	Caja	Lápices paper mate HBz azul DP x 12 P-240
43	1	unidad	Botella de Tinta Epson ecofit modelo L3250 color negro cian magenta y amarillo T544 x 4 unidades
44	1	Unidad	Litro Tinta genérica para uso en Epson magenta L3210
45	1	Unidad	Litro Tinta genérica para uso en Epson amarillo L3210
46	1	Unidad	Litro Tinta genérica para uso en Epson cyan L3210
47	18	Unidad	Limpiador De Tablero Acrílico 250ml KORES
48	3	Unidad	Blanqueador desinfectante galón x 20 L
49	24	Unidad	Blanqueador desinfectante X 3.800 ml
50	4	Unidad	Galón ambientador desinfectante por 20 litros
51	48	Unidad	Escoba fuller 224 con mango
52	36	Unidad	Detergente en polvo x 5000gr
53	10	Unidad	Bolsa industrial negra x10
54	24	Unidad	limpiatelarañas
55	48	Unidad	Trapero saratano x 400 gr
56	1	Unidad	Limpia vidrios galón x 3.800 cc
57	1	Unidad	Limpiajuntas galón X3.800 cc
58	18	Unidad	jabón liquido antibacterial 500 ml
59	2	Unidad	Limpiador desinfectante brisas por galón 3,8 L

60	24	Unidad	Churrusco económico
61	2	Paca	Papel higiénico megarrollo x24
62	6	Unidad	Guantes latex negro calibre 35
63	24	Unidad	Toallas (bayetilla)40cmx40cm
64	2	Unidad	Insecticida mata cucarachasx285 ml
65	2	Unidad	Raticida Ultra Rat Plus x 500 g
66	25	Unidad	Recogedor de basura con mango plástico
67	1	Caja	Jabón rey 300 gr x 25
68	18	Unidad	Alcohol antiséptico uso externo x750 ml
69	18	Unidad	Bactroderm- Yodo-Povidona x 60ml
70	18	Unidad	Gasa Tejida-Esponja de gasa no esteril 3x3(7,5x7,5 cms) x 200 unid.

5. VALOR ESTIMADO Y SU JUSTIFICACION – PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor total estimado asciende a la suma de **quince millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y cinco Pesos ($ 15.498.345,oo) M/cte,** valor que incluye impuestos, transporte, y todos los costos directos e indirectos para la ejecución total del objeto.

Justificación del Valor: Se obtuvo solicitando cotizaciones a personas naturales y jurídicas reconocidas en el medio, con la información recopilada, se estableció el presupuesto a ejecutar, de conformidad con el decreto 734 del 2012, se tendrá como único criterio la oferta más favorable a la entidad y aquella que se ajuste al presupuesto y ofrezca mejores garantías, siempre que se ajuste a las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, el cual deberá comprender todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley.

Los proveedores que enviaron información para estudios previos, fueron los siguientes:

No.	PROVEEDOR
1	FSSB suministros y Mas
2	Soluciones, Asesorías y Suministros S.A.S
3	Héctor Egidio Trujillo Calderón

Teniendo en cuenta que la necesidad del cumplimiento de sus funciones, misionales, visiónales y el Proyecto Educativo Institucional, requiere el suministro, entrega y distribución, de material pedagógico, administrativo, artículos de aseo y elementos de bioseguridad, para proveer a los docentes de la I.E. Santa Rosalía, con material educativo, marcadores, tintas, esferos, papel entre otros; al personal administrativo con insumos e implementos de oficina y papelería, garantizando ambientes aseados, dotadas de los elementos necesarios, que

permitan el desarrollo académico, pedagógico y administrativo de forma activa y participativa en un ambiente armónico y eficiente del aprendizaje; la Institución Educativa determinó que el valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, se ajusta a los precios locales del mercado, al presupuesto establecido y al cubrimiento de las necesidades de la Institución.
Los posibles oferentes deberán acreditar las condiciones técnicas exigidas y documentos técnicos y jurídicos habilitantes solicitados, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el menor precio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FORMA DE PAGO: El presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección asciende a la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 15.498.345,oo) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS**. El cual será cancelado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17 del 17 de julio de 2026, así:

FUENTE	CODIGO	CONCEPTO	VALOR
RECURSOS CALIDAD POR GRATUIDAD	2.1.2.02.01.003.03	Textos, libros, guías y demás material pedagógico	$ 4.000.000,00
	2.1.2.02.01.003.04	Textos, libros, guías y demás material administrativo	$ 3.000.000,00
RECURSOS CALIDAD DEPARTAMENTO	2.1.2.02.01.003.04	Textos, libros, guías y demás material administrativo	$ 2.098.345,00
RECURSOS CALIDAD DEPARTAMENTO	2.1.2.02.01.003.05	Artículos de aseo y elementos de bioseguridad	$ 2.000.000,00
RECURSOS CALIDAD POR GRATUIDAD	2.1.2.02.01.003.05	Artículos de aseo y elementos de bioseguridad	$ 4.400.000,00
TOTAL DISPONIBILIDAD			**$ 15.498.345,00**

La Institución educativa pagará al contratista el 100% del valor total del contrato en un solo giro, una vez cumplidos los requisitos de tipo legal y certificado de entrega y recibido a satisfacción de los bienes contratados, en el almacén de Institución educativa ubicada en la vereda el dorado del municipio de Palermo.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de Cinco (05) días calendario, previa suscripción del

acta de inicio.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

De conformidad con las normas legales vigentes, el lugar del cumplimiento del contrato que se llegare a celebrar en la Institución Educativa Santa Rosalía, sede Principal vereda el dorado de Palermo Huila y lugares aledaños a la Institución, por lo tanto, todas las actividades judiciales a que hubiere lugar deberán adelantarse en esta sede Principal de la Institución Educativa Santa Rosalía.

Las solicitudes se responderán en la oportunidad de ley mediante comunicación escrita o en la plataforma SECOP II.

8. FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE DEL PROCESO

FECHA DE APERTURA: 17/07/2026
FECHA DE CIERRE: 23/07/2026

9. PARTICIPANTES

En la presente invitación, podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido lo solicitado en el presente proceso de selección, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la ley, con capacidad para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones de participación.

La actividad u objeto social de los participantes deben relacionarse directamente con el objeto de la presente invitación y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos.

10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La presentación de la oferta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de los presentes términos, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la institución educativa, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de los Estudios Previos y la presente invitación.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, rotulado con los datos del oferente y del objeto de la invitación. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico.

La oferta deberá contener todos los documentos habilitantes solicitados, incluyendo la oferta económica debidamente formada y la carta de presentación de la propuesta.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte de los proponentes de las condiciones establecidas en el presente documento y en los estudios previos.

Las propuestas y anexos que se reciban fuera del plazo establecido y por otro medio diferente al indicado en la presente invitación, no serán tenidas en cuenta en el proceso de esta invitación.

PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS
1.Cotizacion	1. Cotización
2. Copia de la Cédula de Ciudadanía.	2. Copia de la Cédula de Ciudadanía, del representante legal.
3. Copia Libreta Militar: Para hombres menores de 50 años de edad.	3. Copia Libreta Militar del representante legal: Para hombres menores de 50 años de edad.
4. RUT (DIAN).	4. RUT (DIAN).
5. Copia Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio con expedición no mayor a treinta (30) días) Si aplica.	5. Copia Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio con expedición no mayor a treinta (30) días) Si aplica.
6. Formato No.01 carta de presentación de la oferta .	6. Formato carta de presentación de la oferta
7. Formato No.02 propuesta económica	7. Formato No.02 propuesta económica
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (PROCURADURÍA): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.|	8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal (PROCURADURÍA): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.
9. Certificado de Antecedentes Fiscales (CONTRALORÍA): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.	9. Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal (CONTRALORÍA): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.
10. Certificado de Antecedentes Judiciales (PONAL): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.	10. Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal (PONAL): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.
11. Certificado de Medidas Correctivas (PONAL): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.	11. Certificado de Medidas Correctivas del representante legal (PONAL): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.
12. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: .Dicho formato deberá diligenciarse de conformidad con el instructivo para la autenticación y descarga de certificados "Programa virtual de aprendizaje REDAM" de	12. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Dicho formato deberá diligenciarse de conformidad con el instructivo para la autenticación y descarga de certificados "Programa virtual de aprendizaje REDAM" de la Agencia Nacional Digital - MinTIC –

la Agencia Nacional Digital - MinTIC – COLOMBIA según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley Estatutaria 2097 de 2021, reglamentado por el Decreto 1310 de 2022. Su fecha de expedición no podrá ser superior a tres (3) meses, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 4 de la Ley 2097 de 2021.	COLOMBIA según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley Estatutaria 2097 de 2021, reglamentado por el Decreto 1310 de 2022. Su fecha de expedición no podrá ser superior a tres (3) meses, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 4 de la Ley 2097 de 2021.
13. Certificado de No Inhabilidades e Incompatibilidades.	13. Certificado de No Inhabilidades e Incompatibilidades.
14. Certificado afiliación a Seguridad Social.	14. Certificación firmada por el contador o revisor fiscal, respecto al pago del sistema general de seguridad social integral y parafiscales, con copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes. Expedido por la junta central de contadores.
15. Certificación de la cuenta bancaria.	15. Certificación de la cuenta bancaria.
16. Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales	16. Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales del representante legal
17. Compromiso anticorrupción	17. Compromiso anticorrupción
18. Certificado de la experiencia, con los soportes respectivos	18. Certificado de la experiencia, con los soportes respectivos.

11. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán en la oficina de Pagaduría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSALIA, en la ciudad de Palermo, en sobre cerrado, en horario de atención de 7:30 am a 11:00 am. y de 2:00 pm a 5:00 pm.

12. FORMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Luego de recibidas las propuestas y realizada el acta de cierre, se procederá a la revisión de las mismas para evaluarlas, respetando los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la convocatoria, seleccionando el ofrecimiento más favorable para la institución y la necesidad que se pretende satisfacer.

Una vez revisadas las propuestas en su aspecto económico, se procederá a la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes, tanto jurídicos como técnicos, los cuales serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la oferta más baja, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanación.

En el caso de que el proponente que presente la oferta con el menor precio no cumpla con todos los requisitos habilitantes, se le dará un día hábil para que subsane, en caso contrario,

se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar, a quien en caso de ser necesario se le otorgará el mismo plazo para subsanar y así sucesivamente, hasta llegar a un proponente habilitado.

Los requisitos habilitantes y técnicos, se evaluarán con el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

El presente proceso se adjudicará a la oferta que presente el MENOR PRECIO y cumpla con el total de los requisitos habilitantes y técnicos.

El Oferente que resulte ganador debe legalizar el contrato con el lleno de los requisitos mencionados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta. En caso de que el proponente no proceda a la legalización del contrato dentro del plazo estipulado, la administración entenderá que el oferente ha desistido de ejecutar el contrato y por tanto se faculta a la entidad para que suscriba el contrato con el oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad, siempre y cuando este acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado para la presente invitación pública

Ocurrido el cierre de recepción de ofertas, al Comité Evaluador procederá a la revisión de las propuestas presentadas para evaluarlas. Con el objeto de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa, el único criterio de evaluación será el MENOR PRECIO ofrecido. Se determinará una lista de oferentes ordenada de manera ascendente.

En caso de presentarse una única oferta, la institución podrá adjudicarla siempre y cuando cumpla con todos los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en la presente convocatoria y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado para la presente invitación.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con fundamento en lo establecido por el Decreto 2516 de 2011, artículo 4 parágrafo 1, en caso de existir empate a menor precio, la entidad adjudicará el proceso al oferente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de radicación de las mismas, en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARATORIA DESIERTA

Dentro del mismo término de adjudicación, la Institución Educativa, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección, mediante acto administrativo motivado que se publicará de conformidad con criterios aplicables al principio de publicidad.

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) cuando se presenten motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta; b) cuando no se presente propuesta alguna; c) cuando ninguna de las ofertas presentadas cumple los requisitos técnicos mínimos establecidos; c) cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto establecido; d) cuando ningún oferente resulte habilitado, luego de surtida la etapa de verificación de los requisitos habilitantes.

Esta declaración se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La ordenadora del gasto de la Institución Educativa, adjudicará el presente proceso de selección de Régimen Especial, al proponente que resulte adjudicatario según la evaluación, a través de la comunicación de la aceptación de la oferta.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudio Previo y Publicación de la Invitación Pública (Pliego de Condiciones)	17 de julio de 2026	Se publica en la Plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas dentro de los 3 días siguientes
Presentación de observaciones y sugerencias	21 de julio de 2026- hasta las 3:00 pm	Al correo Institucional santarosalia.palermo@sedhuila.gov.co o en el Despacho de la Rectoría.
Aclaración y/o respuesta a las observaciones.	22 de julio de 2026 3:30 pm hasta las 6:00 pm	En audiencia en el Despacho del Rectoría
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos		
Plazo para presentación de ofertas.	23 de julio de 2026 hasta 3:00 pm	En la Rectoría de la Institución Educativa hasta 3:00 pm del municipio - Huila.
Audiencia de Recepción, Cierre y Apertura de propuestas recibidas.		En la Rectoría de la Institución Educativa hora 4:00 pm
Evaluación y verificación de las propuestas técnicas y requisitos habilitantes.	24 de julio de 2026 hasta las 5:00 pm.	Comité Evaluador

Publicación del informe de evaluación.		Se publica en la Plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas
Recepción de observaciones a la evaluación.	27 de julio de 2026	A través del correo institucional santarosalia.@sedhuila.gov.co o en el Despacho de la Rectoría de la IE.
Termino para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación.	28 de julio de 2026	Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones hechas al informe de evaluación.		Cartelera Institucional y se publica en la Plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas
Adjudicación o declaratoria de desierta		En la oficina de Rectoría de la Institución Educativa.
Termino para la legalización del contrato.	Tres (3) días después de la comunicación de adjudicación.	En la oficina de Rectoría de la Institución Educativa.

Para constancia se firma en Palermo H., el 17 de julio de 2026.

MONICA MARIA RAMIREZ PERDOMO
Rectora I.E.Santa Rosalía

Anexos: Formato No.01
Formato No.02

ANEXOS:No. 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores

_____

_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 05 DE 2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No.05-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 05-2026, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No.05-2026, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa Santa Rosalía del municipio de Palermo - Huila dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 05-2026, a Propuesta y el contrato respectivamente.

4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No.05-2026,
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 05-2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____) páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,
Firma:
Nombre:
C.C.:

(Firma de quien abona la propuesta)

FORMATO No. 02
PROPUESTA ECONOMICA

Fecha: _____

Señores
_____
_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 05 DE 2026**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 05-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa Santa Rosalía, es una entidad oficial de carácter académico, adscrita a la Secretaria de Educación del Huila que brinda sus servicios educativos, comprometida con el bienestar de la comunidad educativa y dentro de las actividades de mejoramiento, su normal funcionamiento y fortalecer la prestación del buen servicio educativo y en lo referente al suministro, entrega y distribución de material pedagógico, material administrativo y artículos de aseo para el normal funcionamiento de las dieciocho (18) sedes rurales adscritas a la Institución Educativa Santa Rosalía,.

OBJETO A CONTRATAR Compraventa de material pedagógico, administrativo; artículos de aseo y elementos de bioseguridad, para el normal funcionamiento de las dieciocho (18) sedes rurales adscritas a la Institución Educativa Santa Rosalía, beneficiando a una población estimada de 430 estudiantes y su respectivo cuerpo docente y administrativo

3. ASPECTOS TECNICOS:

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento son:

4 **VALOR:** El valor estimado del contrato es la suma de quince millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos ($ 15.498.345,oo) IVA, transporte y todos los costos directos e indirectos para la ejecución total del objeto.

_____
Firma del proponente
Nombre: _____
Nit o C.C. N° de_____